

## III. Administración Local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA INTERVENCIÓN

#### *Anuncio aprobación Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zamora 2023*

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Zamora, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2023, acordó aprobar conforme el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zamora para 2023, y publicar el mismo, de conformidad con los artículos 40, 45, 54 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto íntegro del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zamora para 2023 es el siguiente que se muestra en los anexo adjuntos “Plan Estratégico de Subvenciones”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 15 de marzo de 2023.-El Presidente, Francisco José Requejo Rodríguez.

R-202300846



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

### 1. INTRODUCCIÓN

En aras de mejorar la eficacia, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece la necesidad de elaborar un plan estratégico de subvenciones, que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con el objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles, con carácter previo a su nacimiento y de forma plurianual.

En el mismo sentido, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones concibe a los planes estratégicos de subvenciones como un instrumento necesario para conectar la política de asignación presupuestaria a los rendimientos y objetivos alcanzados en cada política pública gestionada a través de subvenciones. Los planes estratégicos tienen mero carácter programático, constituyéndose, en esencia, en un instrumento fundamental para orientar los procesos de distribución de recursos en función del índice de logro de fines de las políticas públicas.

De este modo, el artículo 8 de la Ley General de Subvenciones establece que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Añade ese precepto que, cuando los objetivos que se pretenden conseguir afecten al mercado, su orientación debe dirigirse a corregir fallos claramente identificados y sus efectos deben ser mínimamente distorsionadores.

E igualmente dispone que la gestión de las subvenciones que otorguen las Administraciones Públicas se realizará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

### 2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El artículo 4 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zamora, titulado "Fines de la subvención", señala lo siguiente:

"1. Con carácter general, el otorgamiento de estas ayudas persigue hacer efectivas las competencias que el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local atribuya a las Diputaciones y, en particular, las de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, cooperación en el



fomento del desarrollo económico y social y en la planificación territorial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito, y fomento, en general, y administración de los intereses peculiares de la provincia.

2. De forma particular, la normativa específica de la subvención expondrá el objeto y finalidad de la misma.”

La finalidad del Plan Estratégico de Subvenciones es conseguir la máxima eficacia con los recursos disponibles respetando, para ello, las limitaciones derivadas del principio de estabilidad presupuestaria.

La naturaleza del citado Plan es la de un instrumento de gestión de carácter programático que carece de rango normativo. Por tanto, su virtualidad se despliega en el ámbito interno de la Diputación Provincial de Zamora sin incidencia directa en la esfera de los particulares, no creando, de este modo, derechos y obligaciones para estos. Su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo, entre los condicionantes, a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone, en consecuencia, la generación de derecho alguno en favor de las potenciales entidades y/o personas beneficiarias. El Plan Estratégico de Subvenciones se presenta como una guía que, dentro del marco normativo preestablecido, marca la pauta a seguir en la línea de fomento de actividades de interés general.

No obstante, su carácter programático o si, como resultado de los informes de seguimiento y los informes emitidos por la Intervención Provincial, existen líneas de subvenciones que no alcanzan el nivel de consecución de objetivos deseado o que nos resultan adecuadas al nivel de recursos invertidos, podrán ser modificadas o sustituidas por otras más eficaces y eficientes o, en su caso, eliminadas.

El Plan Estratégico de Subvenciones se configura como el complemento necesario para articular la concesión de subvenciones. En nuestro ámbito, si la Ordenanza General de Subvenciones del año 2004 es el marco jurídico de derecho necesario, el Plan Estratégico de Subvenciones representa la previsión objetiva de la acción, complementando el mandato legal de respeto escrupuloso a los principios de transparencia y equilibrio presupuestario.

## 2.1. Aspectos estratégicos.

La Diputación Provincial de Zamora se dota de un Plan Estratégico de Subvenciones como instrumento para complementar, suplir y alcanzar una mayor eficacia en el cumplimiento de los fines de interés público que tiene encomendados dentro del marco de competencias conferido a las Diputaciones Provinciales por la normativa vigente.

El presente Plan Estratégico de Subvenciones se concibe con la finalidad de realizarse una auténtica planificación estratégica de las políticas públicas de contenido subvencionable, permitiendo contar de esa forma con una auténtica herramienta para conseguir una mayor eficacia en el cumplimiento de los objetivos de la actividad subvencionable y una mayor eficiencia en la asignación del gasto público.

Por ello la Diputación Provincial de Zamora pretende impulsar, promover y potenciar la participación de la sociedad civil estructurada de nuestra provincia en los distintos ámbitos de gestión provincial de interés concurrente, así como promocionar la inclusión social de los individuos mediante ayudas económicas a aquellos ciudadanos que se encuentren en determinadas situaciones de vulnerabilidad social en defensa del principio de igualdad de oportunidades.



## 2.2. Objetivos generales.

Teniendo presente todo lo anterior, la elaboración de un Plan Estratégico de Subvenciones pretende la consecución de los siguientes objetivos generales:

- a) Dotar a la Diputación Provincial de Zamora de un instrumento de planificación de políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública de interés social relacionada con las materias de la competencia de esta.
- b) Establecer y normalizar, para el conjunto de las líneas y programas de ayuda y subvenciones de la Diputación Provincial de Zamora, un conjunto de principios y bases de ejecución comunes a las mismas.
- c) Mejorar y racionalizar la gestión provincial de las subvenciones con la valoración de los aspectos de transversalidad, eficacia y eficiencia en la gestión de las diferentes líneas de ayudas.
- d) Impulsar la simplificación administrativa y la transparencia.
- e) Desde una perspectiva económica-financiera, definir instrumentos de gestión más uniformes en el conjunto de los diferentes departamentos y servicios que permitan mejorar la eficacia y eficiencia de las subvenciones.
- f) Desde la perspectiva de la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la normativa existente en esta materia.

## 3. PERIODO DE VIGENCIA

Dado que la financiación de las líneas de subvención de este Plan Estratégico viene condicionada, directa o indirectamente, por las aportaciones económicas de otras Administraciones y estas varían anualmente en función de las disponibilidades presupuestarias de las mismas, se estima conveniente que el período de vigencia del actual Plan Estratégico sea de 1 año, a contar desde su aprobación.



## 4. LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

### 4.1. AGRICULTURA Y GANADERÍA

#### PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

| NOMBRE   | DESTINATARIOS   | OBIETIVOS/<br>PLAN DE ACCIÓN   | PARTIDA EN EL<br>PRESUPUESTO<br>2023 | CUANTÍA | REGIMEN DE<br>SEGUIMIENTO Y<br>EVALUACIÓN  | FUENTES DE<br>FINANCIACIÓN |
|--|---|--|--------------------------------------|---------|--|----------------------------|
| Subvención destinada a asociaciones de ganaderos de razas autóctonas de la provincia de Zamora | Asociaciones de ganaderos de razas autóctonas de la provincia de Zamora | <p>Posibilitar el funcionamiento de estas asociaciones y promocionar sus razas.</p> <p>Plan de acción:</p> <p>Preservar la diversidad zoo genética y dar un mayor impulso al mantenimiento del patrimonio genético que suponen las razas autóctonas de la provincia, fomentando especialmente la conservación de aquellas declaradas "de protección especial".</p> | 37 410.0 480.00                      | 55.000  | <p>Se analizará el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores: nº de solicitudes, nº de beneficiarios y porcentaje de ejecución presupuestaria.</p> <p>Resultados de la evaluación durante 2022: 4 solicitantes 4 beneficiarios</p> <p>Porcentaje de ejecución presupuestaria del 100%</p> | Fondos propios             |

R-202300846



|  |   |  |   |                |
|--|---|--|---|----------------|
|  |   |  |   |                |
| Subvención destinada al fomento de sistemas extensivos basados en la producción de razas bovinas alistana sanabresa y sayaguesa y de raza caprina cabra de las mesetas | Ganaderos titulares de explotaciones de las razas mencionadas en la provincia de Zamora | Dirigida a ganaderos para fomentar los sistemas de producción por la cría en pureza de ejemplares de estas razas.<br><br>Plan de acción:<br>Fomentar sistemas extensivos de producción sostenible y respetuosa con el medio ambiente, así como contribuir a la fijación de la población al medio rural y a la conservación del patrimonio genético provincial aportado por las razas autóctonas. | Se analizará el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores: nº de solicitudes, nº de beneficiarios y nº de animales objeto de la ayuda, así como porcentaje de ejecución presupuestaria. Resultados de la evaluación durante 2022: 37 solicitantes 35 beneficiarios. Número de animales: 2079. Porcentaje de ejecución presupuestaria del 68,4% | Fondos propios |
| Subvención destinada al fomento de sistemas extensivos basados en la producción de raza asnal zamorano leonesa   | Ganaderos titulares de explotaciones de la raza en la provincia de Zamora               | Dirigida a ganaderos para fomentar los sistemas de producción por la cría en pureza de ejemplares de esta raza. Plan de acción<br>Fomentar sistemas extensivos de producción sostenible respetuosa con el medio ambiente, así como contribuir a la fijación de la población al medio rural y a   | Se analizará el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores: nº de solicitudes, nº de beneficiarios y nº de animales objeto de la ayuda, así como porcentaje de ejecución presupuestaria. Resultados de la evaluación durante 2022: 37 solicitantes 35 beneficiarios. Número de animales: 2079. Porcentaje de ejecución presupuestaria del 68,4% | Fondos propios |
|  |   |  |   |                |

R-202300846



|  |  |  |                       |
|--|--|--|-----------------------|
| <p>la conservación del patrimonio genético provincial aportado por las razas autóctonas.</p> | <p>ejecución presupuestaria.<br/>Resultados de la evaluación durante 2022: 36 solicitantes 35 beneficiarios. Número de animales: 191<br/>Porcentaje de ejecución presupuestaria del 100%</p>   | <p>Se analizará el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores: nº de solicitudes, nº de beneficiarios y nº de actividades organizadas al amparo de las ayudas concedidas, así como porcentaje de ejecución presupuestaria.</p> | <p>Fondos propios</p> |
| <p>Subvenciones para la organización de certámenes ganaderos en la provincia de Zamora</p>   | <p>Ayuda económica de pago único para la celebración de exposiciones de ganado durante el ejercicio.<br/>Plan de acción:<br/>Fomento al desarrollo económico de la provincia promoviendo la celebración de encuentros entre los diversos agentes del sector y de este modo contribuir a mejorarlo</p> <p>Entidades locales de menos de 5000 habitantes de la provincia de Zamora</p> | <p>37.410.0462.00</p>  | <p>20.000</p>         |

R-202300846



|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  | Porcentaje de ejecución presupuestaria del 73% |  |  |  |
|  |  | <p>Ayuda económica de pago único, para la asistencia técnica del control de rendimiento lechero oficial.</p> <p>Plan de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Regulación de la concesión de ayudas a las Asociaciones de Ganaderos que realicen asistencia técnica del control lechero oficial de ganado bovino y ovino en explotaciones de la provincia</li> </ul> | <p>Se analizará el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores: nº de solicitudes y nº de beneficiarios, así como porcentaje de ejecución</p> <p>Fondos propios</p> <p>Resultados de la evaluación durante 2022: 5 solicitantes 5 beneficiarios.</p> <p>Porcentaje de ejecución presupuestaria del 100%</p> |  |

R-202300846



|  |   |   |  |        |                |
|--|---|---|--|--------|----------------|
|  | genética del ganado lechero (bovino y ovino) de la provincia.   | Ayuda económica para asociaciones de ganaderos para la adquisición de dosis seminales de toros mejorables.<br>Plan de acción:<br>Regulación de la concesión de ayudas a las Asociaciones de Ganaderos que para la mejora genética del vacuno. | 37 410.0 480.00  | 20.000 | Fondos propios |
|  | Asociaciones de ganaderos que realicen mejora genética de ganado vacuno de carne y leche en explotaciones de la provincia de Zamora | Subvenciones para la mejora genética de ganado vacuno   | Se analizará el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores: nº de solicitudes y nº de beneficiarios, así como porcentaje de ejecución presupuestaria. Resultados de la evaluación durante 2022: 3 solicitantes 2 beneficiarios. Porcentaje de ejecución presupuestaria del 76% |        |                |

R-202300846



|  |   |   |   |                |
|--|---|---|---|----------------|
|  |   |   |   |                |
| Subvenciones para cooperativas de nueva creación | Ayuda económica para financiar gastos derivados de creación y mantenimiento inicial, promoción y desarrollo de nuevas cooperativas de ámbito agroalimentario en la provincia de Zamora.<br><br>Cooperativas de nueva creación con sede social en la provincia de Zamora | 37.433.0.470.00<br><br>Plan de acción:<br>Regulación de la concesión de ayudas a las cooperativas de ámbito agroalimentario de nueva creación en la provincia de Zamora | 50.000<br><br>Se analizará el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores: nº de solicitudes y nº de beneficiarios, así como porcentaje de ejecución presupuestaria.<br>Resultados de la evaluación durante 2022: 3 solicitantes 3 beneficiarios.<br>Porcentaje de ejecución presupuestaria del 100% | Fondos propios |
| Proyectos de Concentración Parcelaria            | Entidades Locales   | 37.410.0.762.00<br><br>Ayudas para la elaboración por parte de los ayuntamientos  | 100.000<br><br>Se analizará el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores: nº de solicitudes y nº de beneficiarios, así como porcentaje de ejecución  | Fondos propios |
|  |   |   |   |                |

R-202300846



|  |  |   |                 |   |   |
|--|--|---|-----------------|---|---|
| <b>Renovación de cercas parcelarias comunales</b>  | Entidades Locales<br><br>Establecimiento y renovación de cercas comunales por parte de los ayuntamientos.                | 37.410.0 762.01   | 100.000         | Se analizará el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores: nº de solicitudes y nº de beneficiarios, así como porcentaje de ejecución. Resultado de la Evaluación durante 2022: 31 solicitantes, 15 beneficiarios. Porcentaje de ejecución presupuestaria del 61% | Fondos propios  |
| <b>Mejora de condiciones de Seguridad y Salud en Centros de Trabajo Agrícola y Ganadera</b>  | Agricultores y ganaderos que desarrollan su actividad en el medio rural en municipios de menos de 2000                   | 37.410.0 770.00   | 940.986,42      | No existen datos de evaluación al ser de nueva creación   | 100% Junta de Castilla y León.  |
| <b>Convocatoria de Subvenciones a los consejos reguladores y órganos de gestión de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas, y a las</b> | Consejos reguladores y órganos de gestión de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas, y a las | El objeto de esta convocatoria es conceder ayudas para el desarrollo de programas de promoción y protección de la calidad de los productos alimentarios | 37.420.0 480.00 | 325.000   | Se analizará el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores: nº de solicitudes y nº de beneficiarios, así como porcentaje de ejecución |

R-202300846



|  |                                  |   |
|--|----------------------------------|---|
| Protegidas, y a las entidades con Marcas de Garantía | entidades con Marcas de Garantía | presupuestaria.<br>Resultados de la evaluación durante 2022: 13 solicitantes, 13 beneficiarios. Porcentaje de ejecución presupuestaria 100% |
|--|----------------------------------|---|

R-202300846



PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA

| NOMBRE                                      | DESTINATARIOS                   | OBJETIVOS/<br>PLAN DE ACCIÓN  | PARTIDA EN EL<br>PRESUPUESTO<br>2022 | CUANTÍA | REGIMEN DE<br>SEGUIMIENTO Y<br>EVALUACIÓN   | FUENTES DE<br>FINANCIACIÓN |
|---|---------------------------------|---|--------------------------------------|---------|---|----------------------------|
| Convenio Lonja Agropecuaria<br>Agropecuaria | Lonja Agropecuaria<br>de Zamora | <p>Establecer semanalmente los precios orientativos que sirven de referencia a las transacciones de los productos agrarios procedentes</p> <p>De las explotaciones de la provincia.</p> <p>Promover la colaboración entre ambas entidades mediante el mutuo conocimiento, facilitando la información de las posibles necesidades de ambos y estableciendo el diálogo y la cooperación a través de la aportación, por ambas partes, del potencial humano, técnicos y económico</p> | 37 410.0 480.01                      | 11.000  | <p>Comprobación del cumplimiento del convenio.</p> <p>Se analizará el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores: nº de mesas organizadas, nº de sesiones, ratio y porcentaje de ejecución presupuestaria.</p> <p>Se realiza la correspondiente comisión de evaluación.</p> <p>Resultados de la evaluación durante 2022: 4 meses de diferentes producciones con 1 sesión semanal para fijar precios.</p> <p>Porcentaje de ejecución presupuestaria del 100%</p> | Fondos propios             |

R-202300846



|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

R-202300846



|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

R-202300846



|  |  |   |                        |              |
|--|--|---|------------------------|--------------|
|  |  |   |                        |              |
|  |  |   |                        |              |
|  | <p>Comprobación del cumplimiento del convenio.</p> <p>Se analizará el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores: nº de socios, nº de animales inscritos en el libro genealógico, ratio y porcentaje de ejecución presupuestaria</p> <p>Se efectúan comisiones de seguimiento</p> <p>Resultados de la evaluación. Número de socios 36, número de ganaderías participantes en el programa 36 de.</p> <p>Número de animales inscritos en el libro genealógico 1748</p> <p>Porcentaje de ejecución presupuestaria del 100%.</p> | <p>Fondos propios</p>   |                        |              |
|  | <p>Potenciar en la provincia la raza ovina Assaf, apoyando las actuaciones y el desarrollo de planes de mejora en explotaciones ganaderas dedicadas a este tipo de producción</p>  | <p>Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de raza ASSEF</p> | <p>37 410.0 480.06</p> | <p>7.000</p> |

R-202300846



|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

R-202300846



|                               |  |   |
|-------------------------------|--|---|
| <b>Asnal Zamorano-Leonesa</b> | actuaciones y el desarrollo de planes de mejora en explotaciones ganaderas dedicadas a este tipo de producción | <p>seguimiento consistirá la comprobación del cumplimiento del convenio.</p> <p>Se analizará el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores: nº de socios, nº de animales inscritos en el libro genealógico, ratio y porcentaje de ejecución presupuestaria</p> <p>Se efectúan comisiones de seguimiento</p> <p>Comprobación del cumplimiento del convenio.</p> <p>Se analizará el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores: nº de solicitudes, nº de beneficiarios, ratio y porcentaje de ejecución presupuestaria.</p> |
|                               | <b>Convenio I.G.P. Garbanzo de Fuentesáuco</b>   | <p>Unificar las producciones, utilizar variedades de semillas locales y hacer un seguimiento de las parcelas sembradas para lograr un valor añadido a los productores de la provincia de Zamora acogidos a esta I.G.P.</p> <p>Plan de acción</p> <p>Mejorar unificar las producciones, utilizando semilla de la variedad cuajiz</p>   |

R-202300846



|  |   |  |                                     |
|--|---|--|-------------------------------------|
|  | <p>Se realiza la correspondiente comisión de evaluación.</p> <p>Resultados de la evaluación.</p> <p>Número de agricultores 66.</p> <p>Superficie total afectada 664,38 has.</p> <p>Porcentaje de ejecución presupuestaria 100%</p>      | <p>Comprobación del cumplimiento del convenio.</p> <p>Se analizará el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores: nº de solicitudes, nº de beneficiarios, ratio y porcentaje de ejecución presupuestaria.</p> <p>Se realiza la correspondiente comisión de evaluación.</p> <p>Resultados de la evaluación.</p> | Fondos propios                      |
| Convenio I.G.P .Lenteja Tierra de Campos | <p>Unificar las producciones y hacer un seguimiento de las parcelas sembradas para lograr un valor añadido a los productores de la provincia de Zamora acogidos a esta I.G.P.</p> <p>Consejo Regulador IGP Lenteja Tierra de Campos</p> | <p>Plan de acción</p> <p>Mejorar y unificar las producciones, utilizando semilla de la variedad Paula</p>  | <p>37 410.0 480.08</p> <p>5.000</p> |
|  |   |  |                                     |

R-202300846



|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
|  | Número de agricultores participantes 7<br>Superficie total afectada 57,34 has.<br>Porcentaje de ejecución presupuestaria 52%  | Comprobación del cumplimiento del convenio. El régimen de seguimiento consistirá en la comprobación del cumplimiento del convenio<br><br>Se analizará el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores: nº de socios, nº de actividades formativas realizadas, ratio y porcentaje de ejecución presupuestaria<br><br>Resultados de la evaluación. | Fondos propios  |
|  | Contribuir a la actividad de la entidad como impulsora de formación especializada y de calidad de ámbito lácteo, teniendo en cuenta que este sector cuenta con un carácter estratégico esencial en la actividad ganadera de la provincia de Zamora. | 37 410.0 480.11<br><br>Fundación Escuela Industrias Lácteas  | Número de socios<br>45. Número de actividades formativas realizadas |

R-202300846



|  |  |  |                       |
|--|--|--|-----------------------|
|  |  | 28. Porcentaje de ejecución presupuestaria 100%.   |                       |
|  |  | <p>Comprobación del cumplimiento del convenio. El régimen de seguimiento consistirá en la comprobación del cumplimiento del convenio</p> <p>Se analizará el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores:</p> <p>celebración de la feria internacional, nº de participantes y nº de asistentes, ratio y porcentaje de ejecución presupuestaria.</p> <p>Se celebró con éxito la feria internacional en el mes de febrero de 2022, con 56 participantes y más de 15.000 asistentes</p> <p>Porcentaje de ejecución presupuestaria 100%.</p> | <p>Fondos propios</p> |

R-202300846



|  |                  |   |                 |        |
|--|------------------|---|-----------------|--------|
|  |                  |   |                 |        |
|  |                  |   |                 |        |
| Subvención a la Asociación Independiente de Pequeños Productores de Zamora (PINZA) | Asociación PINZA | Colaborar al sostenimiento de la Asociación y a la realización de actividades de promoción de sus productos   | 37 420.0 480.07 | 90.000 |
|  |                  | Comprobación del cumplimiento del convenio. El régimen de seguimiento consistirá en la comprobación del cumplimiento del convenio<br>Se analizará el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores:<br>celebración de la feria internacional, nº de socios, nº de actividades realizadas para la promoción de productos, ratio y porcentaje de ejecución presupuestaria. Se efectúan comisiones de seguimiento. Nº de socios14, nº de acciones desarrolladas 8.<br>Porcentaje de ejecución presupuestaria 98%. | Fondos propios  |        |

R-202300846



## 4.2. ASITENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

### PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

| NOMBRE   | DESTINATARIOS  | OBJETIVOS/<br>PLAN DE ACCIÓN  | PARTIDA EN EL<br>PRESUPUESTO<br>2023 | CUANTIA | REGIMEN DE<br>SEGUIMIENTO Y<br>EVALUACIÓN  | FUENTES DE<br>FINANCIACIÓN |
|--|--|---|--------------------------------------|---------|--|----------------------------|
| Subvención, en régimen de concurrencia competitiva, a las entidades locales de la provincia de Zamora de menos de 5.000 habitantes, para la formación de inventarios de bienes, dentro del plan provincial de formación de inventarios | El de la provincia con población inferior a 5.000 habitantes | Colaborar con los ayuntamiento de la provincia en la actualización de los inventarios municipales | 13 922.0 462.01                      | 30.000  | La evaluación no puede realizarse porque todavía no se ha ejecutado el contrato para la formación de inventarios del año 2021. | Fondos propios y JCyl      |

R-202300846



**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA**

| NOMBRE   | DESTINATARIOS   | OBJETIVOS/<br>PLAN DE ACCIÓN  | PARTIDA EN EL<br>PRESUPUESTO<br>2023 | CUANTÍA | REGIMEN DE<br>SEGUIMIENTO Y<br>EVALUACIÓN   | FUENTES DE<br>FINANCIACIÓN |
|--|---|---|--------------------------------------|---------|---|----------------------------|
| Subvención nominativa a la consejería de fomento y medio ambiente de la junta de castilla y león para rehabilitación y destino alquiler social viviendas en el medio rural (programa rehabilitare) | Municipios de la provincia de Zamora que cuenten con inmuebles de titularidad municipal, que en la actualidad se encuentren abandonados y cuya rehabilitación resulte interesante para el desarrollo del medio rural. | Financiación de actuaciones de rehabilitación de inmuebles o viviendas para su destino al alquiler social e integración en el parque público de viviendas de la Comunidad de Castilla y León. | 13 922.0 750.00                      | 181.000 | Se realiza el seguimiento en la Comisión de Urbanismo y Asistencia a Municipios.<br><br>No puede evaluarse debido a que está en período de ejecución. | Fondos propios y JCyl      |
| Convenio para la redacción de normas urbanísticas  | Entidades Locales   | Establecer una ordenación urbanística básica en los municipios sin planeamiento urbanístico propio  | 13 922.0 450.00                      | 85.238  | No puede evaluarse debido a que está en período de ejecución  | Fondos propios y JCyl      |

R-202300846



## 4.3 CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

## BIBLIOTECAS PÚBLICAS

## PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

| NOMBRE                                     | DESTINATARIOS        | OBJETIVOS/<br>PLAN DE ACCIÓN | PARTIDA EN EL<br>PRESUPUESTO<br>2023 | CUANTÍA | REGIMEN DE<br>SEGUIMIENTO Y<br>EVALUACIÓN | FUENTES DE<br>FINANCIACIÓN |
|--|----------------------|------------------------------|--------------------------------------|---------|---|----------------------------|
| Dotación<br>Bibliográfica y<br>Audiovisual | Bibliotecas Públicas |                              | 56 332.1 762.09                      | 149.181 |   |                            |

R-202300846



**4.4. CULTURA Y DEPORTE**
**CULTURA**
**PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA**

| NOMBRE   | DESTINATARIOS                                  | OBJETIVOS/<br>PLAN DE ACCIÓN  | PARTIDA EN EL<br>PRESUPUESTO<br>2023 | CUANTÍA          | REGIMEN DE<br>SEGUIMIENTO Y<br>EVALUACIÓN   | FUENTES DE<br>FINANCIACIÓN |
|--|--|---|--------------------------------------|------------------|---|----------------------------|
| Mantenimiento de Colegios  | E.E.L.L. de < 10.000 hab                       | Cooperar con aytos en el mantenimiento colegios                         | 51 326.0 462.00                      | 250.000          | SATISFACTORIA   | Fondos propios             |
| Reparación conservación centros escolares                                    | E.E.L.L. de < 200000 hab                       | Ayudar a aytos en la Conservación y reparación De sus centros escolares | 51 326.0 762.02                      | 300.000          | SATISFACTORIA   | Fondos propios             |
| Para la realización Actividades culturales e Inversión en sus sedes sociales | Asociaciones Culturales de la Provincia Zamora | Fomento del asociacionismo y de la cultura en toda la Provincia         | 51 330.0 480.00<br>51 330.0 780.01   | 70.000<br>20.000 | Se refleja el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores tomando como referencia el año 2022 nº de solicitudes; nº menor del que se pudiera esperar. La evaluación se realiza mediante la propia justificación, siendo esta satisfactoria teniendo en cuenta de la realización de las actividades | Fondos propios             |
| Para la realización Actividades culturales e                                 | Casas de Zamora                                | Difusión del folklore y Tradiciones cultural de Zamora                  | 51 330.0 480.00<br>51 330.0 780.00   | 20.000<br>10.000 | SIN EJECUTAR  | Fondos propios             |

R-202300846



|                                 |                   |  |                |        |      |                |
|---------------------------------|-------------------|--|----------------|--------|------|----------------|
| Inversión en sus sedes sociales |                   |  |                |        |      |                |
| Circuitos escénicos             | Entidades Locales | Realización de artes escénicas en distintos municipios de la provincia | 51.330,0462,01 | 30.000 | 100% | Fondos propios |
|                                 |                   |  |                |        |      |                |

R-202300846



## PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA

| NOMBRE                                    | DESTINATARIOS                             | OBJETIVOS/ PLAN DE ACCIÓN                                       | PARTIDA EN EL PRESUPUESTO 2023 | CUANTÍA | REGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | FUENTES DE FINANCIACIÓN |
|---|---|---|--------------------------------|---------|-------------------------------------|-------------------------|
| Restauración iglesias                     | Obispado Zamora                           | Reparación y conservación Iglesias                              | 51 336.0 780.00                | 150.000 | NO SE PUEDE EVALUAR AÚN             | Fondos propios          |
| Restauración iglesias                     | Obispado Astorga                          | Reparación y conservación iglesias                              | 51 336.0 780.01                | 130.000 | NO SE PUEDE EVALUAR AÚN             | Fondos propios          |
| Restauración Mobiliario de iglesias       | Obispado Zamora                           | Conservación bienes muebles digitalización de archivos iglesias | 51 326.0 780.02                | 120.000 | 100%                                | Fondos propios          |
| Restauración Mobiliario de iglesias       | Obispado Astorga                          | Conservación bienes muebles tratamiento anti termitas           | 51 326.0 780.03                | 50.000  | 100%                                | Fondos propios          |
| Asoc. Espigas.                            | Asoc Espigas                              | Actividades culturales  | 51 330.0 480.01                | 18.000  | 100%                                | Fondos propios          |
| IEZ Florián Docampo                       | IEZ                                       | Actividades culturales  | 51 334.0 480.01                | 200.000 | 100%                                | Fondos propios          |
| Fundación Rei Afonso Henriques            | FRAH                                      | Actividades culturales y relaciones Hispano Lusas               | 51 334.0 480.02                | 260.000 | 100%                                | Fondos propios          |
| Asociación de Campaneris                  | Asociación de Campaneros                  | Actividades culturales  | 51 334.0 480.04                | 15.000  | 100%                                | Fondos propios          |
| Escuela de Folklore Doña Urraca           | A.C Doña Urraca                           | Actividades culturales  | 51 334.0 480.05                | 40.000  | 100%                                | Fondos propios          |
| C E Lledo del Pozo                        | Lledo del Pozo                            | Actividades culturales  | 51 334.0 480.07                | 50.000  | 100%                                | Fondos propios          |
| A Belenista la Morana                     | La Morana                                 | Actividades culturales  | 51 334.0 480.08                | 40.000  | 100%                                | Fondos propios          |
| Liga de la Educación y la Cultura Popular | Liga de la Educación y la cultura popular | Actividades educativas  | 51 334.0 480.10                | 60.000  | nueva                               | Fondos propios          |
| AC Ideas Proactivas                       | Ideas Proactivas                          | Jornadas de magia   | 51 334.0 480.11                | 30.000  | 100%                                | Fondos propios          |
| AC Promoción Capa Alistana                | Capa Alistana                             | Actividad promoción de la capa alistana                         | 51 334.0 480.12                | 10.000  | 100%                                | Fondos propios          |

R-202300846



|  |   |   |                  |            |         |                |
|--|---|---|------------------|------------|---------|----------------|
| AC San Mamed de Bercianos de aliste      | AC San Mamed                                    | Cofradía santo entierro de Bercianos de Aliste  | 51 334.0 480.13  | 6.000      | 100%    | Fondos propios |
| AC. Bellas Artes                         | Bellas Artes                                    | Actividades culturales  | 51 334.0 480.14  | 6.000      | 100%    | Fondos propios |
| A.C. Ferroviaria Zamorana                | AC Ferroviaria                                  | Actividades culturales  | 51 334.0 480.15  | 10.000     | 100%    | Fondos propios |
| AC. Diego de Losada                      | Diego de losada                                 | Actividades culturales  | 51 334.0 480.16  | 12.000     | 100%    | Fondos propios |
| AC la Mayuela                            | La Mayuela                                      | Actividades culturales  | 51 334.0 480.17  | 10.000     | 100%    | Fondos propios |
| AC. Protohistórica                       | AC Protohistoria                                | Actividades científico culturales   | 51 334.0 480.18  | 10.000     | 100%    | Fondos propios |
| Asociación Poetiza                       | Asoc Poetiza                                    | Certamen provincial poesía  | 51.334..0 480.21 | 12.000     | 100%    | Fondos propios |
| Ac Amigos monasterio santa maria de Tera | Asoc amigos Monasterio Sta. maria de Tera       | Actividades culturales  | 51.334.0 480.22  | 12.000     | 100%    | Fondos propios |
| AC Don Sancho                            | Don Sancho                                      | Actividades culturales  | 51 334.0 480.23  | 20.000     | 100%    | Fondos propios |
| Facata, federación asoc. Aliste Tábara   | Facata  | Actividades culturales  | 51.334..0 480.24 | 10.000     | No hubo | Fondos propios |
| Asoc. Lírica de Zamora                   | Asoc Lírica de Zamora                           | Festival Little Opera   | 51 334.0.480.25  | 30.000     | 100%    | Fondos propios |
| Azero Asoc zamorana de rock              | Azero   | Actividades culturales  | 51.334.0 480.27  | 25.000     | 100%    | Fondos propios |
| AC Ensemble Semura sonora                | AC. Ensemble Semura                             | Actividades culturales  | 51 334.0 480.28  | 25.000     | 100%    | Fondos propios |
| Exposiciones de Arte                     | Fundación Obra Social de Castilla y León Fondos | Realización de exposiciones en la provincia de Zamora con las obras de arte que son titularidad de la Fundación | 51 334.0 480.30  | 30.000     | 100%    | Fondos propios |
| Casa de Zamora en Madrid                 | Casa de Zamora en Madrid                        | Ayuda para profesionalizar la gestión de la Casa de Zamora en Madrid  | 51 330.0 489.02  | 50.000     | 0       | Fondos propios |
| Museo Semana Santa                       | Junta Pro Semana Santa                          | Obra del nuevo Museo de Semana Santa en Zamora  | 51 330.0 750.00  | 715.219,59 | 0       | Fondos propios |

R-202300846



| Casa de Zamora en Barakaldo | Casa de Zamora en Barakaldo | Obra para la instalación de un ascensor por accesibilidad                       | 51 330.0 780.02 | 30.0000 | Nueva creación | Fondos Propios |
|-----------------------------|-----------------------------|---|-----------------|---------|----------------|----------------|
| AC Protohistoria            | AC Protohistoria            | Promoción de la investigación científica arqueológica en la provincia de Zamora | 51.330.0 780.02 | 20.000  | 100 %          | Fondos propios |
|                             |                             |   |                 |         |                |                |

R-202300846



DEPORTE  
PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

| NOMBRE                | DESTINATARIOS     | OBJETIVOS/PLAN DE ACCIÓN | PARTIDA EN EL PRESUPUESTO 2023 | CUANTIA | REGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | FUENTES DE FINANCIACIÓN |
|-----------------------|-------------------|--------------------------|--------------------------------|---------|-------------------------------------|-------------------------|
| Actividades federadas | Clubes Deportivos | Participa competición    | 61 341.0 480 01                | 200.000 | 96 clubes                           | Fondos propios          |

R-202300846



**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA**

| NOMBRE   | DESTINATARIOS  | OBJETIVOS/<br>PLAN DE ACCIÓN   | PARTIDA EN EL<br>PRESUPUESTO<br>2023 | CUANTÍA | REGIMEN DE<br>SEGUIMIENTO Y<br>EVALUACIÓN | FUENTES DE<br>FINANCIACIÓN |
|--|--|--|--------------------------------------|---------|---|----------------------------|
| Trofeos Subvención en especie                      | Ayuntamientos  | Subvencionar la adquisición de trofeos para los Ayuntamientos que organizan competiciones deportivas | 61 341.0 462.01                      | 18.000  | 100%                                      | Fondos propios             |
| Subvenciones en especie material deportivo popular | Ayuntamientos, Clubes Deportivos y Centros Escolares | Suministrar material deportivo popular   | 61 341.0 480.00                      | 15.000  | 100%                                      | Fondos propios             |
| Medallas Deportivas                                | Ayuntamientos, Clubes Deportivos y Centros Escolares | Suministrar material deportivo popular   | 61 341.0 480.00                      | 15.000  | 100%                                      | Fondos propios             |
| Tenis de Mesa                                      | Tenis de Mesa  | Campeonato   | 61 341.0 480.02                      | 100.000 | 100 %                                     | Fondos propios             |
| Regatas piragüismo                                 | Federación CyL de Piragüismo                         | Actividad deportiva 2023   | 61.341.0 480.03                      | 100.000 | 100 %                                     | Fondos propios             |
| Actividades deportivas                             | Cd Villalarbo  | Actividad deportiva 2023   | 61.341.0 480.04                      | 30.000  | 100%                                      | Fondos propios             |
| Actividades deportivas                             | Cd Benavente   | Actividad deportiva 2023   | 61.341.0 480.05                      | 30.000  | 100%                                      | Fondos propios             |
| Travesía del Lago                                  | Federación CyL                                       | Actividad deportiva 2023   | 61.341.0 480.06                      | 18.000  | 100%                                      | Fondos propios             |
| Actividades deportivas                             | Cd balonmano Zamora                                  | Actividad deportiva 2023   | 61.341.0 480.07                      | 200.000 | 100%                                      | Fondos propios             |
| Actividades deportivas                             | CD ZAMARAT   | Actividad deportiva 2023   | 61.341.0 480.08                      | 200.000 | 100%                                      | Fondos propios             |
| Vueltas ciclistas                                  | CD Ciclismo Zamora                                   | Actividad deportiva 2023   | 61.341.0 480.09                      | 180.000 | 100%                                      | Fondos propios             |
| Club Deportivo Zamora Motor                        | Club Deportivo Zamora Motor                          | Actividad deportiva 2023   | 61.341.0 480.10                      | 18.000  | No hubo                                   | Fondos propios             |

R-202300846



|                                       |   |                          |                 |         |         |                                     |
|---------------------------------------|---|--------------------------|-----------------|---------|---------|-------------------------------------|
| Actividades deportivas                | CD CB Zamora                                      | Actividad deportiva 2023 | 61.341.0 480.11 | 150.000 | 100%    | Fondos propios                      |
| Actividades deportivas                | CD Ciudad de Toro                                 | Actividad deportiva 2023 | 61.341.0 480.12 | 25.000  | Nueva   | Fondos propios                      |
| Actividades deportivas                | CD Atco Benavente                                 | Actividad deportiva 2023 | 61.341.0 480.13 | 150.000 | 100%    | Fondos propios                      |
| Actividades deportivas                | CD Ciudad Toro                                    | Actividad deportiva 2023 | 61.341.0 480.14 | 25.000  | 100%    | Fondos propios                      |
| Actividades deportivas                | CD Atletismo Benavente                            | Actividad deportiva 2023 | 61.341.0 480.16 | 15.000  | Nueva   | Fondos propios                      |
| Actividades deportivas                | CD Amigos del Duero                               | Actividad deportiva 2023 | 61.341.0 480.17 | 25.000  | 100%    | Fondos propios                      |
| Pruebas trail run                     | CD Ultra Sanabria                                 | Actividad deportiva 2023 | 61.341.0 480.18 | 180.000 | 100%    | Fondos propios                      |
| Actividades deportivas                | Club deportivo Carbajales                         | Actividad deportiva 2023 | 61.341.0 480.20 | 12.000  | 0       | Duplicado incorrecto en Presupuesto |
| Actividades deportivas                | CD Carbajales                                     | Actividad deportiva 2023 | 61.341.0 480.22 | 12.000  | 100 %   | Fondos propios                      |
| Actividades deportivas                | CD U.D. Toresana                                  | Actividad deportiva 2023 | 61.341.0 480.23 | 10.000  | 100%    | Fondos propios                      |
| Actividades deportivas                | CD Bovedana                                       | Actividad deportiva 2023 | 61.341.0 480.24 | 25.000  | 100%    | Fondos propios                      |
| Actividades deportivas                | CD ZAMORA CORRE desarrollo actividades deportivas | Actividad deportiva 2023 | 61.341.0 480.25 | 12.000  | 100%    | Fondos propios                      |
| Círculo Provincial de Pádel           | CD Asociación Zamorana Clubes pádel               | Actividad deportiva 2023 | 61.341.0 480.26 | 12.000  | 100%    | Fondos propios                      |
| Federacion Castilla y León Piragüismo | Federación Castilla y León Piragüismo             | Actividad deportiva 2023 | 61.341.0 480.27 | 18.000  | Nueva   | Fondos propios                      |
| Trofeo Provincial btt                 | CD Ironbayo                                       | Actividad deportiva 2023 | 61.341.0 480.28 | 50.000  | No hubo | Fondos propios                      |

R-202300846



|                                      |  |  |                 |        |         |                |
|--------------------------------------|--|--|-----------------|--------|---------|----------------|
| Actividades deportivas               | CD Zamora CX                             | Actividad deportiva 2023                                     | 61.341.0 480.29 | 12.000 | Nueva   | Fondos propios |
| Pruebas Deportivas en toro           | CD Trail Run Sport Toro                  | Actividad deportiva 2023                                     | 61.341.0 480.31 | 25.000 | No hubo | Fondos propios |
| Actividades deportivas               | CD Inter sala Zamora                     | Actividad deportiva 2023                                     | 61.341.0 480.30 | 25.000 | No hubo | Fondos propios |
| Actividades deportivas               | Cd River Zamora                          | Actividad deportiva 2023                                     | 61.341.0 480.32 | 25.000 | No hubo | Fondos propios |
| Actividades deportivas               | Club Deportivo la Raya Trail Alcañices   | Actividad deportiva 2023                                     | 61.341.0 480.33 | 18.000 | Nueva   | Fondos propios |
| Apoyo al deporte base                | Fundación Científica Caja Rural          | Actividades de apoyo a competiciones deportivas provinciales | 61.341.0 480.35 | 20.000 | 0       | Fondos propios |
| Adquisición de embarcación eléctrica | Federación Castilla y León de Piragüismo | Ayuda para la adquisición de una embarcación eléctrica       | 61.341.0 780.00 | 18.000 | Nueva   | Fondos propios |

R-202300846



## 4.5. DESARROLLO ECONÓMICO

### PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

| NOMBRE   | DESTINATARIOS                  | OBJETIVOS/ PLAN DE ACCIÓN   | PARTIDA EN EL PRESUPUESTO 2023 | CUANTÍA | REGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN   | FUENTES DE FINANCIACIÓN |
|--|--------------------------------|---|--------------------------------|---------|---|-------------------------|
| Convocatoria de Subvenciones a las mancomunidades de la provincia, para la reparación de caminos rurales | Mancomunidades de la provincia | Contribuir a fomentar el empleo y dinamizar las economías locales mediante la contratación de trabajadores y facilitar a las mancomunidades la reparación de los caminos rurales. | 71 414 0 463 00                | 200.000 | 2022:<br>11 solicitudes<br>11 beneficiarios<br>Se considera que el número de solicitantes ha sido escaso ya que las bases se modificaron para que pudiesen concurrir todas las mancomunidades de la provincia.<br>Las justificaciones están sin aprobar por lo que no se dispone del porcentaje de ejecución de la subvención de 2022.<br>En cuanto al impacto económico de la ayuda se considera positivo ya que los caminos rurales facilitan la vertebración del territorio rural y es | Fondos propios          |

R-202300846



|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>indispensable facilitar a las mancomunidades la reparación de los mismos.</p> <p>El seguimiento de la línea de subvención en 2023 se realizará analizando: nº de solicitudes de Mancomunidades, y de beneficiarios, ratio y porcentaje y calidad de la ejecución de la actividad subvencionada.</p>   | Fondos propios  |
|  | <p>Apoyo a la creación de empresas rurales, preferentemente en aquellos lugares donde no existan, buscando la calidad y la especialización de los mismos, así como la mejora en la competitividad del tejido productivo de la Provincia de Zamora a través del apoyo a las empresas ya existentes, prestando especial atención a las pequeñas empresas, a la modernización de las mismas y a la promoción del espíritu emprendedor</p> | <p>Resultados subvención 2022<br/>161 solicitudes</p> <p>Las justificaciones están sin aprobar por lo que no se puede ofrecer un % de ejecución definitivo, pero será cercano al 76%. No obstante, se observa un alto nº de casos de renuncias (16), hasta la fecha.</p> <p>En cuanto al impacto económico de la ayuda se considera positivo para compensar las</p> |
|  | <p>Convocatoria para la concesión de subvenciones a microempresas de la provincia de Zamora, al objeto de contribuir tanto a su mantenimiento como a favorecer inversiones en sectores que representen oportunidades para el desarrollo económico provincial</p> <p>Microempresas de la provincia que ejerzan la actividad en municipios de menos de 20.000 habitantes</p>   | <p>71 420 0 770 00</p> <p>530.000</p>   |

R-202300846



|  |   |  |                |
|--|---|--|----------------|
|  | dificultades empresariales derivadas de la pandemia y la guerra de Ucrania.<br>El seguimiento de la línea de subvención en 2023 se realizará analizando: nº de solicitudes, y de beneficiarios, ratio y porcentaje y calidad de la ejecución de la actividad subvencionada. | Resultado subvención 2022<br><br>247 solicitantes<br>247 beneficiarios<br>Las justificaciones no han sido aprobadas en su totalidad por lo que no se dispone de un % de ejecución definitivo. No obstante, se estima un % cercano al 100%. El impacto económico del programa se considera muy positivo por su repercusión en el empleo.<br>· El seguimiento de la línea de subvención en | Fondos propios |
| Subvenciones a los ayuntamientos de la provincia para la realización de obras y servicios de interés general mediante la financiación de la contratación temporal de trabajadores desempleados y de los materiales necesarios para la ejecución de las obras y servicios realizados (PROGRAMA DIPNAMIZA) | Contribuir a fomentar el empleo y dinamizar las economías locales mediante la contratación de trabajadores y permitir a los ayuntamientos mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos<br><br>Ayuntamientos De la provincia  | 71 414.0 462 03<br><br>2.000.000   |                |

R-202300846



|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>Subvenciones a los ayuntamientos de la provincia beneficiarios del Programa estatal del Fomento del Empleo Agrario en Zonas Rurales Deprimidas para financiar los costes materiales de las obras o servicios de interés general realizados en ejecución de dicho Programa.</p> <p>Colaborar con el programa estatal de Fomento del Empleo Agrario en Zonas Rurales Deprimidas y ayudar a los ayuntamientos beneficiarios a costear las obras realizadas por los trabajadores contratados financiando los materiales empleados</p> | <p>2023 se realizará analizando principalmente el ratio y porcentaje y calidad de la ejecución de la actividad subvencionada.</p> <p>Resultado subvención 2022</p> <p>22 solicitudes<br/>21 beneficiarios<br/>Las justificaciones alcanzan un % de ejecución del 98,82% (debido fundamentalmente a que 1 ayuntamiento renuncio).</p> <p>El porcentaje de justificación ha subido en comparación a 2021, acercándose al 100%. En cuanto al impacto económico de la ayuda se considera entre limitado y moderado.</p> <p>El seguimiento de la línea de subvención en 2023 se realizará analizando principalmente el ratio y porcentaje y calidad de la ejecución de la</p> |
|--|--|--|

R-202300846



|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | actividad subvencionada, ya que los beneficiarios son siempre los mismos ayuntamientos |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

R-202300846



PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA

| NOMBRE | DESTINATARIOS | OBJETIVOS/ PLAN DE ACCIÓN  | PARTIDA EN EL PRESUPUESTO 2023                            | CUANTÍA                               | REGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  | FUENTES DE FINANCIACIÓN   |
|--------|---------------|--|---|---------------------------------------|--|---|
|        |               | Coadyuvar al sostenimiento de los grupos mediante la concesión de una ayuda para los gastos por operaciones corrientes en bienes y servicios y gastos asociados al funcionamiento del Grupo como gastos de personal, gastos de reparación y conservación de la sede, y gastos diversos de promoción de las comarcas, | Subvenciones a los Grupos de Acción Local de la provincia | 71 414,0<br>480.01/02/03/04/0<br>5/06 | Resultado subvención 2022<br>6 solicitudes<br>6 beneficiarios<br>Las justificaciones alcanzan un % de ejecución del 100% | Fondos propios<br><br>En cuanto al impacto económico de la ayuda se considera positivo debido a que ayudar a sostener a estos Grupos ayuda indirectamente al sostenimiento de los proyectos de desarrollo rural que ellos promueven.<br>El seguimiento de la línea de subvención en 2023 se realizará analizando principalmente el ratio y porcentaje y calidad de la ejecución de la actividad |

R-202300846



|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  |  | subvencionada, ya que los grupos beneficiarios son siempre los mismos.        | Fondos propios   |
|  |  | Resultado subvención 2022<br><br>El porcentaje de ejecución ha sido del 100%. | No obstante, el impacto económico de la ayuda se ha considerado muy positivo en ejercicios anteriores pues el festival de la tapa ayuda a fomentar el conocimiento y el uso de los productos de calidad en la hostelería y a dinamizar las economías rurales. El seguimiento de la línea de subvención en 2023 se realizará analizando principalmente el ratio y porcentaje y calidad de la ejecución de la actividad subvencionada. |
| AZEHOS<br><br>Subvención a la Asociación Zamorana de Empresarios de Hostelería para la organización de los Festivales de la Tapa | Impulsar el sector de la hostelería en la provincia, promoviendo acciones de promoción de la riqueza gastronómica zamorana, con notoria repercusión en el ámbito turístico, destinadas a dinamizar la actividad socioeconómica en nuestro territorio, y contribuyendo así al objetivo último del desarrollo económico provincial | 71 420.0 480.01<br><br>6.000  |  |

R-202300846



|  |  | Resultado subvención<br>2022   | Fondos propios                                     |
|--|--|--|--|
| Subvención Programa<br>de<br>internacionalización<br>de empresas | Cámara de<br>Comercio e<br>Industria de Zamora | <p>Financiar los gastos generados en el Programa de Internacionalización de empresas del ámbito rural de la provincia de Zamora promovido y gestionado por la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zamora, con el objetivo de mejorar la competitividad de las mismas, mediante la salida a otros mercados</p> <p>El porcentaje de ejecución, pese a no haberse aprobado la justificación, será cercano al 100% En cuanto al impacto económico de la ayuda se considera altamente positivo ya que la Cámara de Comercio es la única entidad que, a través de este programa, facilita la internalización de las empresas zamoranas que reúnen los requisitos para ello.</p> <p>El seguimiento de la línea de subvención en 2023 se realizará analizando principalmente la ratio y porcentaje y calidad de la ejecución de la actividad subvencionada,</p> | <p>65.000</p> <p>Resultado subvención<br/>2022</p> |
| Subvención a la<br>Federación de<br>Asociaciones                 | AZECO  | <p>Financiación de campañas de promoción del comercio rural destinadas a sostener el</p>   | <p>50.000</p> <p>Resultado subvención<br/>2022</p> |

R-202300846



|   |   |  |                           |
|---|---|--|---------------------------|
| Zamoranas de Empresario de Comercio para la realización de campañas de promoción del comercio rural | <p>comercio existente en el ámbito rural, por su contribución a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de ese entorno al dotarles de un servicio de aprovisionamiento, coadyuvando de forma decisiva a evitar la desertización y el envejecimiento de la población, y a reforzar la estructuración social.</p> | <p>El porcentaje de ejecución, pese a no haberse aprobado la justificación, será cercano al 100%. En cuanto al impacto económico de la ayuda se considera altamente positivo ya que las actividades realizadas por esta asociación se consideran indispensables para dinamizar el sector comercial de la provincia y para luchar por su supervivencia.</p> <p>El seguimiento de la línea de subvención en 2023 se realizará analizando principalmente el ratio y porcentaje y calidad de la ejecución de la actividad subvencionada.</p> | Fondos propios            |
| Subvención a la Asociación para el Desarrollo ZAMORA 10   | Coadyuvar al sostenimiento de dicha asociación mediante la concesión de una ayuda para los gastos por operaciones   | 71 420.0 480.04  | Resultado subvención 2022 |

R-202300846



|  |  |   |  |                |
|--|--|---|--|----------------|
|  |  |   |  |                |
| corrientes en bienes y servicios y gastos asociados a su funcionamiento. | El porcentaje de ejecución es del 73,16%<br>En cuanto al impacto económico de la ayuda se considera moderadamente positivo ya que la ayuda únicamente financia el sostenimiento de la asociación. Sería deseable la financiación de una actividad determinada.<br>El seguimiento de la línea de subvención en 2023 se realizará analizando principalmente el ratio y porcentaje y calidad de la ejecución de la actividad subvencionada, |   | Resultado subvención 2022<br>El porcentaje de ejecución es del 100%<br>En cuanto al impacto económico de la ayuda se considera | Fondos propios |
| Zamora Destino Vital   | Cámara de Comercio de Zamora   | Financiar proyecto Destino Vital<br>71 420.0 480.08<br>20.000 |  |                |

R-202300846



|                      |  |  |
|----------------------|--|--|
|                      | <p>moderadamente positivo ya que se han creado las bases para la creación de una página web con el objetivo de vender Zamora.</p> <p>El régimen de seguimiento de la línea de subvención en 2023 consistirá en revisar que la memoria y las actividades realizadas cumplen el objeto del convenio y su justificación cumple los requisitos exigidos.</p> | <p>Resultado subvención 2022</p> <p>La subvención aún se encuentra en fase de ejecución por lo que se desconoce cuál será el porcentaje de ejecución. Tampoco se conoce en este momento el impacto económico de la ayuda.</p> <p>El régimen de seguimiento de la</p> |
| Zamora Destino Vital | <p>CEOE</p> <p>Financiar proyecto Destino Vital</p>  | <p>71 420.0 480.09</p> <p>20.000</p>   |
|                      |  | Fondos propios   |

R-202300846



|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

R-202300846



|  |               |  |                 |         |                |                 |
|--|---------------|--|-----------------|---------|----------------|-----------------|
| Puesta en valor del Fuerte de San Carlos en Puebla de Sanabria | Entidad Local | Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Lago de Sanabria | 71 432.3 762.00 | 280.700 | Nueva creación | Fondos europeos |
| Centro de Interpretación del Cister de San Martín de Castañeda | Entidad Local | Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Lago de Sanabria | 71 432.3 762.00 | 85.000  | Nueva creación | Fondos europeos |
| Promoción y desarrollo cultural de los molinos                 | Entidad Local | Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Lago de Sanabria | 71 432.3 762.00 | 76.000  | Nueva creación | Fondos europeos |
| Restauración como vía verde del Mirador de Peñán Surrapia      | Entidad Local | Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Lago de Sanabria | 71 432.3 762.00 | 70.000  | Nueva creación | Fondos europeos |
| Restauración Playa Fluvial en Porto                            | Entidad Local | Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Lago de Sanabria | 71 432.3 762.00 | 19.100  | Nueva creación | Fondos europeos |
| Vía Verde y pasarela acceso al Castro de las Murallas          | Entidad Local | Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Lago de Sanabria | 71 432.3 762.00 | 40.300  | Nueva creación | Fondos europeos |
| Acondicionamiento Camino de Santiago Sanabrés y Mozáabe        | Entidad Local | Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Lago de Sanabria | 71 432.3 762.00 | 37.800  | Nueva creación | Fondos europeos |
| Movilidad sostenible en el Lago de Sanabria y Puebla           | Entidad Local | Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Lago de Sanabria | 71 432.3 762.00 | 105.800 | Nueva creación | Fondos europeos |
| Equipamiento Centro Coworking en Porto                         | Entidad Local | Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Lago de Sanabria | 71 432.3 762.00 | 236.300 | Nueva creación | Fondos europeos |
| Equipamiento de Turismo Activo Peña Trevinca                   | Entidad Local | Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Lago de Sanabria | 71 432.3 762.00 | 101.000 | Nueva creación | Fondos europeos |

R-202300846



|  |               |  |                 |        |                |                 |
|--|---------------|--|-----------------|--------|----------------|-----------------|
| Equipamiento y adecuación de Rio Tuela para turismo activo | Entidad Local | Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Lago de Sanabria | 71 432.3 762.00 | 54.000 | Nueva creación | Fondos europeos |
| Plan de eficiencia energética de Pymes                     | Entidad Local | Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Lago de Sanabria | 71 432.3 770.00 | 67.300 | Nueva creación | Fondos europeos |
|  |               |  |                 |        |                |                 |

R-202300846



**4.6. PROTECCIÓN CÍVIL Y BOMBEROS**
**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA**

| NOMBRE  | DESTINATARIOS             | OBJETIVOS/ PLAN DE ACCIÓN   | PARTIDA EN EL PRESUPUESTO 2023 | CUANTÍA | REGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  | FUENTES DE FINANCIACIÓN |
|---|---------------------------|---|--------------------------------|---------|--|-------------------------|
| Subvención Ayto. Zamora agrupación voluntarios P. Civil | Ayuntamiento de Zamora    | Actuaciones agrupación protección civil de Zamora en la provincia | 36 135.0 462.00                | 10.000  | No hay evaluación de otros años por ser de nueva creación y el régimen de seguimiento consistirá en revisar que la memoria y las actividades realizadas cumplen el objeto del convenio y su justificación es acorde a lo establecido | Fondos propios          |
| Agrupación Voluntarios Servicio de P. Civil             | Ayuntamiento de Benavente | Actuaciones agrupación protección civil de Zamora en la provincia | 36 135.0 462.01                | 40.000  | No hay evaluación de otros años por ser de nueva creación y el régimen de seguimiento consistirá en revisar que la memoria y las actividades realizadas cumplen el objeto del convenio y su justificación es                         | Fondos propios          |

R-202300846



|                         |
|-------------------------|
|                         |
| acorde a lo establecido |
|                         |
|                         |
|                         |
|                         |
|                         |
|                         |
|                         |

R-202300846



**4.7. VÍAS, OBRAS Y PLANES PROVINCIALES****PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA**

| NOMBRE  | DESTINATARIOS     | OBJETIVOS/ PLAN DE ACCIÓN  | PARTIDA EN EL PRESUPUESTO 2023 | CUANTÍA | REGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN                            | FUENTES DE FINANCIACIÓN |
|---|-------------------|--|--------------------------------|---------|--|-------------------------|
| Obras de reforma de la casa cuartel de la Guardia Civil | Entidades Locales | Mejorar las infraestructuras y equipamientos existentes de titularidad municipal de carácter extraordinario o urgentes | 32. 453 0 780,00               | 50.000  | Actualmente se encuentran las actuaciones en fase de ejecución | Fondos propios          |

R-202300846



**4.8. PERSONAL**

| NOMBRE   | DESTINATARIOS        | OBJETIVOS/ PLAN DE ACCIÓN   | PARTIDA EN EL PRESUPUESTO 2023 | CUANTÍA  | REGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | FUENTES DE FINANCIACIÓN |
|--|----------------------|---|--------------------------------|----------|-------------------------------------|-------------------------|
| Transferencias Corrientes a Secciones Sindicales | Secciones Sindicales | Colaborar en los gastos de funcionamiento de dichas Secciones Sindicales                    | 15 920.1 480.00                | 3.000    | Según previsiones del Convenio      | Fondos propios          |
| Transferencia Junta de Personal                  | Junta de Personal    | Colaborar en los gastos culturales y sociales que se promocionan desde la Junta de Personal | 15 920.1 480.01                | 50.000   | Según previsiones del Convenio      | Fondos propios          |
| Transferencia Junta de Personal                  | Junta de Personal    | Colaborar en los gastos de funcionamiento de la Junta de Personal                           | 15 920.1 480.01                | 6.344,75 | Según previsiones del Convenio      | Fondos propios          |

R-202300846



**4.9. BIENESTAR SOCIAL**
**PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA**

| NOMBRE  | DESTINATARIOS  | OBJETIVOS/<br>PLAN DE ACCIÓN   | PARTIDA EN EL<br>PRESUPUESTO<br>2023 | CUANTÍA | REGIMEN DE<br>SEGUIMIENTO Y<br>EVALUACIÓN           | FUENTES DE<br>FINANCIACIÓN |
|---|--|--|--------------------------------------|---------|---|----------------------------|
| Subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro para transporte social | Personas enfermas del medio rural  | Colaborar con personas enfermas que necesitan hacer desplazamientos para recibir tratamientos médicos o de otra índole   | 41 231.1 480.00                      | 100.000 | Comisión de seguimiento con resultado satisfactorio | Fondos propios             |
| Subvenciones a ayuntamientos para centros municipales integrados      | Ayuntamientos de hasta 5.000 habitantes con cemis  | Colaborar en el sostenimiento del servicio de comedor y en las actividades sociales y culturales                         | 41 231.1 462.01                      | 600.000 | Comisión de seguimiento con resultado satisfactorio | Fondos propios             |
| Subvenciones a clubes de jubilados y asociaciones tercera edad        | Asociaciones de jubilados y tercera edad   | Colaborar en obras de reparación y conservación, mantenimiento de centros y actividades de carácter social o asistencial | 41 231.1 480.00                      | 100.000 | Comisión de seguimiento con resultado satisfactorio | Fondos propios             |
| Subvenciones a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro        | Asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro  | Colaborar en el desarrollo de programas y proyectos de carácter social o asistencial                                     | 41 231.1 480.00                      | 120.000 | Comisión de seguimiento con resultado satisfactorio | Fondos propios             |
| Ayudas económicas por nacimiento a adopción                           | Progenitores o adoptantes de niños/as de la provincia de Zamora a excepción de los de más de 20.000 habitantes | Incentivar los nacimientos o adopciones para potenciar los empadronamientos y fijar población                            | 41 231.1 480.00                      | 300.000 | Comisión de seguimiento con resultado satisfactorio | Fondos propios             |

R-202300846



|  |  |  |                                    |                   |   |                |
|--|--|--|------------------------------------|-------------------|---|----------------|
| Prestaciones económicas de urgencia social | Personas que se encuentran en situación de cubrir necesidades básicas de subsistencia. | Paliar o atender de forma temporal la cobertura de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social | 41.231.1 480.03<br>41.231.1 780.00 | 120.000<br>60.000 | Comisión de seguimiento con resultado satisfactorio | Fondos propios |
| ONG cooperación al desarrollo              | ONG cooperación al desarrollo internacional  | Contribuir económicamente con la actividad que ejercen estas organizaciones  | 41.231.1 480.00                    | 10.000            | Comisión de seguimiento con resultado satisfactorio | Fondos propios |

R-202300846



**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA**

| NOMBRE   | DESTINATARIOS  | OBJETIVOS/PLAN DE ACCIÓN  | PARTIDA EN EL PRESUPUESTO 2023 | CUANTÍA      | REGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN                                  | FUENTES DE FINANCIACIÓN |
|--|--|---|--------------------------------|--------------|--|-------------------------|
| Centro de acogida  | Ayuntamiento de Benavente                                | Ayuda económica destinada a la intervención de la acogida de personas en riesgo de exclusión social               | 41.231.1462.02                 | 10.000       | Nueva  | Fondos propios          |
| Convenio comité ciudadano antisida   | Población del medio rural afectados por el vih y el sida | Facilitar a la población rural el acceso a la información, medidas preventivas, diagnóstico y asistencia.         | 41.231.1480.01                 | 7.000        | Comisión de seguimiento, según Convenio, con resultado satisfactorio | Fondos propios          |
| Convenio hermandad de donantes de sangre                                     | Población del medio rural                                | Sensibilización sobre la donación de sangre, hábitos saludables y solidarios                                      | 41.231.1480.02                 | 10.000       | Comisión de seguimiento, según Convenio, con resultado satisfactorio | Fondos propios          |
| Subvenciones a ayuntamientos que cuenten con centros del programa "crecemos" | Ayuntamientos con centros del programa "crecemos"        | Favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las familias del medio rural                 | 41.231.1462.00                 | 1.183.090,60 | Evaluación cuantitativa y cualitativa favorable                      | Fondos propios          |
| Convenio asociación mujeres en igualdad                                      | Mujeres del mundo rural de Zamora                        | Información, ayuda y apoyo a la mujer rural en la igualdad de oportunidades y lucha contra la violencia de género | 41.231.1480.04                 | 5.000        | Comisión de seguimiento, según Convenio, con resultado satisfactorio | Fondos propios          |
| Convenio residencia de acogida "ntra. Sra. Del                               | Menores acogidos en el centro residencial                | Ayuda económica destinada a la intervención   | 41.231.1480.05                 | 100.000      | Comisión de seguimiento, según Convenio, con                         | Fondos propios          |

R-202300846



|  |   |   |                |           |  |                |
|--|---|---|----------------|-----------|--|----------------|
| tránsito" (hijas de la caridad)  | "nuestra señora del tránsito"   | socioeducativa en niños y jóvenes de 0 a 15 años  |                |           | resultado satisfactorio  |                |
| Convenio asociación zamorana de esclerosis múltiple  | Personas y familiares afectadas por la enfermedad de esclerosis múltiple              | Desarrollo de proyectos y programas dirigidos a la mejora de calidad de vida                                    | 41.231.1480.06 | 15.000    | Comisión de seguimiento, según Convenio, con resultado satisfactorio | Fondos propios |
| Convenio asociación protectora de personas con discapacidad intelectual asprosub Benavente | Personas con discapacidad intelectual y su entorno familiar                           | Colaborar en el sostenimiento de los servicios prestados por la asociación para mantener un servicio de calidad | 41.231.1480.07 | 75.000    | Comisión de seguimiento, según Convenio, con resultado satisfactorio | Fondos propios |
| Convenio fundación personas  | Personas con discapacidad intelectual y sus familias                                  | Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios y apoyos que se prestan a los beneficiarios y sus familias     | 41.231.1480.08 | 200.000   | Comisión de seguimiento, según Convenio, con resultado satisfactorio | Fondos propios |
| Convenio asociación compartimos contigo  | Niños/niñas y sus familias del entorno rural  | Paliar las necesidades de los niños y sus familias contribuyendo a una alimentación sana y equilibrada          | 41.231.1480.09 | 10.668,89 | Comisión de seguimiento, según Convenio, con resultado satisfactorio | Fondos propios |
| Convenio asociación de familiares y amigos de enfermos de Alzheimer y otras demencias      | Personas enfermas de Alzheimer y otras demencias, cuidador principal y sus familiares | Colaborar con el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a la mejora de la calidad de vida                | 41.231.1480.10 | 50.000    | Comisión de seguimiento, según Convenio, con resultado satisfactorio | Fondos propios |
| Convenio asociación personas sordas  | Personas con discapacidad auditiva y sus familiares                                   | Colaborar en el desarrollo de proyectos dirigidos a la mejora de calidad de vida                                | 41.231.1480.11 | 5.000     | Comisión de seguimiento, según Convenio, con resultado satisfactorio | Fondos propios |

R-202300846



|  |  |   |                |        |  |                |
|--|--|---|----------------|--------|--|----------------|
| Convenio asociación síndrome de Down                             | Niños, niñas y jóvenes con síndrome de Down y sus familiares                       | Colaborar en el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a la integración  | 41.231.1480.12 | 5.000  | Comisión de seguimiento, según Convenio, con resultado satisfactorio | Fondos propios |
| Convenio fundación intras de Zamora                              | Personas con discapacidad mental y sus familiares                                  | Recuperación, adquisición, mejora de conocimientos, hábitos, habilidades necesarias para integración social y laboral | 41.231.1480.13 | 15.000 | Comisión de seguimiento, según Convenio, con resultado satisfactorio | Fondos propios |
| Convenio asociación Zamora con el Sahara                         | Niños y niñas saharauis y sus familias que participan en el programa de vacaciones | Colaborar en el programa de acogida temporal y/o adquisición y reparto de productos de primera necesidad              | 41.231.1480.14 | 10.000 | Comisión de seguimiento, según Convenio, con resultado satisfactorio | Fondos propios |
| Convenio caritas diocesana de Zamora                             | Familias en exclusión social o en riesgo de exclusión social                       | Prestación y gestión de ayudas de necesidad de atención básica a personas en exclusión social                         | 41.231.1480.15 | 75.000 | Comisión de seguimiento, según Convenio, con resultado satisfactorio | Fondos propios |
| Convenio asociación española contra el cáncer de Zamora          | Personas enfermas de cáncer, familiares y allegados                                | Programa de atención psicológica al enfermo y a sus familiares  | 41.231.1480.16 | 10.000 | Comisión de seguimiento, según Convenio, con resultado satisfactorio | Fondos propios |
| Convenio asociación zamorana de ayuda frente al cáncer (Azayca)  | Enfermos oncológicos y sus familiares del entorno rural                            | Colaboración con el desarrollo de programas para mejorar la calidad de vida de personas enfermas de cáncer            | 41.231.1480.18 | 10.000 | Comisión de seguimiento, según Convenio, con resultado satisfactorio | Fondos propios |
| Convenio asociación familiar y mujeres del mundo rural (Afammer) | Familias y mujeres del entorno rural   | Información y asesoramiento a mujeres para creación de  | 41.231.1480.20 | 3.000  | Comisión de seguimiento, según Convenio, con                         | Fondos propios |

R-202300846



|   |   |  |  |                |
|---|---|--|--|----------------|
|   | empresas y generación de empleo en el entorno rural |  | resultado satisfactorio  | Fondos propios |
| Convenio asociación alcoholílicas rehabilitados de Zamora | Personas enfermas alcoholílicas del medio rural     | Prevenir el alcoholismo, extender el tratamiento y rehabilitación de personas enfermas                               | Comisión de seguimiento, según Convenio, con resultado satisfactorio | Fondos propios |
| Convenio banco de alimentos de Zamora                     | Banco de alimentos de Zamora                        | Gastos corrientes de mantenimiento y gestión para ayudar a personas vulnerables y situación de riesgo                | Comisión de seguimiento, según Convenio, con resultado satisfactorio | Fondos propios |
| Subvención Aspace (Parálisis Cerebral)                    | ASPACE  | Gastos de funcionamiento y visibilización de la enfermedad   | Según lo previsto en el Convenio que se apruebe en 2023              | Fondos propios |
| Convenio asociación corriendo con el corazón por Hugo     | Familiares y enfermos de enfermedades raras         | Sensibilización de la ciudadanía sobre las enfermedades raras  | Comisión de seguimiento, según Convenio, con resultado satisfactorio | Fondos propios |
| Convenio cruz roja Zamora provincia cardioprotegida       | Todos los habitantes de las zonas rurales           | Adquisición y mantenimiento de equipos desfibriladores externos automáticos (desa), así como los cursos de formación | Comisión de seguimiento, según Convenio, con resultado satisfactorio | Fondos propios |
| Convenio Asociación Contra el Cáncer de Toro              | Asociación contra el Cáncer de Toro                 | Colaboración con el desarrollo de programas para mejorar la calidad de vida de personas enfermas de cáncer           | Según lo previsto en el Convenio que se apruebe en 2023              | Fondos propios |

R-202300846



|                    |                                    |   |                |        |       |                |
|--------------------|------------------------------------|---|----------------|--------|-------|----------------|
| Proyecto Facendera | Colegio de Farmacéuticos de Zamora | Colaboración con el desarrollo de programas para el seguimiento de los tratamientos de las personas que habitan en el medio rural | 41.231.1480.29 | 70.000 | Nueva | Fondos propios |
|--------------------|------------------------------------|---|----------------|--------|-------|----------------|

R-202300846



## 4.10. MEDIO AMBIENTE

### PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

| NOMBRE                             | DESTINATARIOS  | OBJETIVOS/<br>PLAN DE ACCIÓN  | PARTIDA EN EL<br>PRESUPUESTO 2023 | CUANTÍA   | REGÍMEN DE<br>SEGUIMIENTO Y<br>EVALUACIÓN | FUENTES DE<br>FINANCIACIÓN |
|------------------------------------|--|---|-----------------------------------|-----------|---|----------------------------|
| Medioambiente. Gestión de residuos | Bienestar Comunitario:<br>Gestión de Residuos Sólidos Urbanos:<br>Aportación económica de la Diputación de Zamora destinado al sostenimiento de los gastos de gestión de los residuos generados en las explotaciones agrarias Plan de Acción: La actividad agraria genera una importante cantidad de plásticos, procedentes en su mayoría del ensilado del forraje, del empacado, de las cuerdas de polipropileno, de mangas plásticas utilizadas en algunos sistemas de riego, de plásticos de invernaderos, etc... La gestión de estos residuos no peligrosos, se está realizando de forma | El régimen de seguimiento consistirá en revisar que la memoria y las actividades realizadas cumplen el objeto del convenio y su justificación es acorde a lo establecido / Evaluación 2022:<br>Concedido: 20.000 €<br>Justificado: 14934,75 € | 35.162,3 777,00                   | 20.000,00 |   | Fondos propios             |

R-202300846



|  |   |                   |  |                |
|--|---|-------------------|--|----------------|
|  | ambientalmente e poco adecuada (gestión a través de la recogida de residuos domésticos, quema, enterramiento, etc...). Sin embargo, con el desarrollo de la normativa ambiental y la mejora de la concienciación ambiental del sector, la correcta gestión de estos residuos no peligrosos es un reto y una obligación que se debe asumir y a la que hay que dar una solución que sea técnica y ambientalmente e adecuada |                   | Subvención transferencia de capital: Seguimiento de la ejecución de la actuación mediante las justificaciones presentadas por las Entidades beneficiarias junto con las certificaciones de obra / Nueva Creación | Fondos propios |
|  | El objetivo es conseguir que todos los habitantes de la provincia de Zamora tengan agua potable de calidad  | Entidades Locales | 35 161.0 762.05  | 400.000        |
|  | Obras para depuración destinada a municipios de menos de 500 habitantes equivalentes  |                   |  |                |

R-202300846



|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

R-202300846



|  |   |
|--|---|
|  | beneficiarías junto con las certificaciones de obra /<br>Actuaciones subvencionadas: 51<br>Actuaciones justificadas: 51 |
|  |   |
| potable de consumo humano.<br>Plan de Acción: El abastecimiento de agua en los pueblos es un servicio imprescindible y necesario que se debe cubrir, y que en el caso de no hacerlo supondrá un grave peligro para las localidades afectadas con todas las consecuencias que ello conlleva, por ello están consideradas actuaciones no solo de interés público sino de carácter urgente y excepcional. |   |
|  |   |

R-202300846



## PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA

| NOMBRE   | DESTINATARIOS          | OBJETIVOS/ PLAN DE ACCIÓN  | PARTIDA EN EL PRESUPUESTO 2023 | CUANTÍA | REGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  | FUENTES DE FINANCIACIÓN |
|--|------------------------|--|--------------------------------|---------|--|-------------------------|
| <b>MEDIOAMBIENTE.</b><br>Depuración de agua en Castrogonzalo | Ayto. de Castrogonzalo | Bienestar Comunitario:<br>Saneamiento y depuración de agua Subvención de actuaciones a entidades locales para garantizar el suministro de agua potable de consumo humano.<br><br>Plan de Acción: El saneamiento y depuración del agua en los pueblos es un servicio imprescindible y necesario que se debe cubrir, y que en el caso de no hacerlo supondrá un grave peligro para las localidades afectadas con todas las consecuencias que ello conlleva, por ello están consideradas actuaciones no solo de interés público sino de carácter urgente y excepcional. | 35 160.0 762.03                | 60.000  | Subvención transferencia de capital:<br>Seguimiento de la ejecución de la actuación mediante las justificaciones presentadas por las Entidades beneficiarias junto con las certificaciones de obra / Cantidad subvencionada anualidad 2022<br>60.000 €<br>Cantidad justificada: 60.000 € | Fondos propios          |
| <b>MEDIOAMBIENTE.</b><br>Depuración de agua en Fuentelapeña  | Ayto. de Fuentelapeña  | Plan de Acción: El saneamiento y depuración del agua en los pueblos es un servicio imprescindible  | 35 160.0 762.04                | 50.000  | Subvención transferencia de capital:<br>Seguimiento de la  | Fondos Propios          |

R-202300846



|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  | <p>y necesario que se debe cubrir, y que en el caso de no hacerlo supondrá un grave peligro para las localidades afectadas con todas las consecuencias que ello conlleva, por ello están consideradas actuaciones no solo de interés público sino de carácter urgente y excepcional.</p> | <p>ejecución de la actuación mediante las justificaciones presentadas por las Entidades beneficiarias junto con las certificaciones de obra / Cantidad subvencionada anualidad 2022 40.000 € Cantidad justificada: 40.000 €</p>  | <p>Subvención transferencia de capital: Seguimiento de la ejecución de la actuación mediante las justificaciones presentadas por las Entidades beneficiarias junto con las certificaciones de obra / Cantidad subvencionada</p> |
|  | <p><b>MEDIOAMBIENTE.</b><br/><b>Depuración de agua en Bóveda de Toro</b></p>   | <p>Bienestar Comunitario: Saneamiento y depuración de agua Plan de Acción: El saneamiento y depuración del agua en los pueblos es un servicio imprescindible y necesario que se debe cubrir, y que en el caso de no hacerlo supondrá un grave peligro para las localidades afectadas con todas las consecuencias que ello conlleva, por ello están consideradas actuaciones no solo de interés público sino de</p> | <p>Ayto. de Bóveda de Toro<br/>35 160 0 762.06<br/>50.000</p>   |

R-202300846



|   |                                 |   |   |   |   |
|---|---------------------------------|---|---|---|---|
|   | carácter urgente y excepcional. | Bienestar Comunitario:<br>Abastecimiento de agua potable: Subvención de actuaciones a entidades locales para garantizar el suministro de agua potable de consumo humano.<br><br>Plan de Acción: El saneamiento y depuración del agua en los pueblos es un servicio imprescindible y necesario que se debe cubrir, y que en el caso de no hacerlo supondrá un grave peligro para las localidades afectadas con todas las consecuencias que ello conlleva, por ello están consideradas actuaciones no solo de interés público sino de carácter urgente y excepcional. | anualidad 2022:<br>50.000 €<br>Cantidad justificada: 0€ | Subvención transferencia de capital:<br>Seguimiento de la ejecución de la actuación mediante las justificaciones presentadas por las Entidades beneficiarias junto con las certificaciones de obra / Cantidad subvencionada anualidad 2021:<br>65.000 €<br>Cantidad justificada: 0€ | Fondos propios  |
| <b>MEDIOAMBIENTE.</b><br><b>Depuración de agua en Montamarta</b>        | Ayto. de Montamarta             |   |   |   |   |
| <b>MEDIOAMBIENTE.</b><br><b>Depuración de agua en Ferreras de Abajo</b> | Ayto. de Ferreras de Abajo      | Bienestar Comunitario:<br>Saneamiento y depuración de agua Plan de Acción: El saneamiento y depuración del agua en los pueblos es   | 35 160.0 762.08   | 20.000  | Subvención transferencia de capital:<br>Seguimiento de la ejecución de la |

R-202300846



|   |                                 |   |   |                |
|---|---------------------------------|---|---|----------------|
|   |                                 |   | actuación mediante las justificaciones presentadas por las Entidades beneficiarias junto con las certificaciones de obra – Cantidad subvencionada anualidad 2022: 20.000 € Cantidad justificada: 20.000 € - Anticipo  | Fondos propios |
| MEDIOAMBIENTE.<br><b>Depuración de agua en Quiruelas de Vidriales</b> | Ayto. de Quiruelas de Vidriales | Bienestar Comunitario:<br>Saneamiento y depuración de agua Plan de Acción: El saneamiento y depuración del agua en los pueblos es un servicio imprescindible y necesario que se debe cubrir, y que en el caso de no hacerlo supondrá un grave peligro para las localidades afectadas con todas las consecuencias que ello conlleva, por ello están consideradas actuaciones no solo de interés público sino de carácter urgente y excepcional | 35 160.0 762.09<br>68.400<br>Subvención transferencia de capital:<br>Seguimiento de la ejecución de la actuación mediante las justificaciones presentadas por las Entidades beneficiarias junto con las certificaciones de obra – Cantidad subvencionada anualidad 2022: 30.000 € | Fondos propios |

R-202300846



|   |                                  |   |   |  |
|---|----------------------------------|---|---|--|
|   |                                  |   | Cantidad justificada: 30.000 € - Anticipo |  |
| <b>MEDIOAMBIENTE.</b><br><b>Depuración de agua en Villabuena del Puente</b>   | Ayto. de Villabuena del Puente   | Bienestar Comunitario:<br>Saneamiento y depuración de agua Plan de Acción: El saneamiento y depuración del agua en los pueblos es un servicio imprescindible y necesario que se debe cubrir, y que en el caso de no hacerlo supondrá un grave peligro para las localidades afectadas con todas las consecuencias que ello conlleva, por ello están consideradas actuaciones no solo de interés público sino de carácter urgente y excepcional | 35 160.0 762.10<br>46.000                 | Subvención transferencia de capital:<br>Seguimiento de la ejecución de la actuación mediante las justificaciones presentadas por las Entidades beneficiarias junto con las certificaciones de obra – Cantidad subvencionada anualidad 2022:<br>19.000 €<br>Cantidad justificada: 19.000 € - Anticipo |
| <b>MEDIOAMBIENTE.</b><br><b>Depuración de agua en Santibáñez de Vidriales</b> | Ayto. de Santibáñez de Vidriales | Bienestar Comunitario:<br>Saneamiento y depuración de agua Plan de Acción: El saneamiento y depuración del agua en los pueblos es un servicio imprescindible y necesario que se debe cubrir, y que en el caso de no hacerlo supondrá un   | 35 160.0 762.11<br>26.000                 | Subvención transferencia de capital:<br>Seguimiento de la ejecución de la actuación mediante las justificaciones presentadas por   |

R-202300846



|  |   |   |   |                |
|--|---|---|---|----------------|
|  | grave peligro para las localidades afectadas con todas las consecuencias que ello conlleva, por ello están consideradas actuaciones no solo de interés público sino de carácter urgente y excepcional | las Entidades beneficiarias junto con las certificaciones de obra – Cantidad subvencionada anualidad 2022: 30.000 € Cantidad justificada: 30.000 € - Anticipo   | Subvención transferencia de capital: Seguimiento de la ejecución de la actuación mediante las justificaciones presentadas por las Entidades beneficiarias junto con las certificaciones de obra – Cantidad subvencionada anualidad 2022: 30.000 € Cantidad justificada: 30.000 € - Anticipo | Fondos propios |
| <b>MEDIOAMBIENTE.</b><br>Depuración de agua en El Perdigón | Ayto. de El Perdigón  | Bienestar Comunitario:<br>Saneamiento y depuración de agua Plan de Acción: El saneamiento y depuración del agua en los pueblos es un servicio imprescindible y necesario que se debe cubrir, y que en el caso de no hacerlo supondrá un grave peligro para las localidades afectadas con todas las consecuencias que ello conlleva, por ello están consideradas actuaciones no solo de interés público sino de carácter urgente y excepcional | 35 160 0 762.12<br>38.000   |                |

R-202300846



|   |                               |   |                           |  |                |
|---|-------------------------------|---|---------------------------|--|----------------|
| <b>MEDIOAMBIENTE.</b><br><b>Depuración de agua en</b><br><b>Corrales del Vino</b> | Ayto. de Corrales del<br>Vino | <p>Bienestar Comunitario: Saneamiento y depuración de agua Plan de Acción: El saneamiento y depuración del agua en los pueblos es un servicio imprescindible y necesario que se debe cubrir, y que en el caso de no hacerlo supondrá un grave peligro para las localidades afectadas con todas las consecuencias que ello conlleva, por ello están consideradas actuaciones no solo de interés público sino de carácter urgente y excepcional</p> | 35 160.0 762.14<br>46.000 | Subvención transferencia de capital:<br>Seguimiento de la ejecución de la actuación mediante las justificaciones presentadas por las Entidades beneficiarias junto con las certificaciones de obra – Cantidad subvencionada anualidad 2022:<br>40.000 €<br>Cantidad justificada: 40.000 € - Anticipo | Fondos propios |
| <b>MEDIOAMBIENTE.</b><br><b>Depuración de agua en</b><br><b>Camarzana de Tera</b> | Ayto. de Camarzana de<br>Tera | <p>Bienestar Comunitario: Saneamiento y depuración de agua Plan de Acción: El saneamiento y depuración del agua en los pueblos es un servicio imprescindible y necesario que se debe cubrir, y que en el caso de no hacerlo supondrá un grave peligro para las localidades afectadas con todas las consecuencias que ello conlleva, por ello</p>  | 35 160.0 762.13<br>30.000 | Subvención transferencia de capital:<br>Seguimiento de la ejecución de la actuación mediante las justificaciones presentadas por las Entidades beneficiarias junto con las certificaciones de obra – Cantidad subvencionada anualidad 2022:<br>30.000 €<br>Cantidad justificada: 30.000 € - Anticipo | Fondos propios |

R-202300846



|  |                             |   |                 |                       |   |
|--|-----------------------------|---|-----------------|-----------------------|---|
|  |                             | están consideradas actuaciones no solo de interés público sino de carácter urgente y excepcional  |                 | obra – nueva creación | Fondos propios  |
| <b>MEDIOAMBIENTE.</b><br><b>Depuración de agua en Morales del Rey</b>    | Ayto. de Morales del Rey    | Bienestar Comunitario:<br>Saneamiento y depuración de agua Plan de Acción: El saneamiento y depuración del agua en los pueblos es un servicio imprescindible y necesario que se debe cubrir, y que en el caso de no hacerlo supondrá un grave peligro para las localidades afectadas con todas las consecuencias que ello conlleva, por ello están consideradas actuaciones no solo de interés público sino de carácter urgente y excepcional | 35 160.0 762.15 | 20.000                | Subvención transferencia de capital:<br>Seguimiento de la ejecución de la actuación mediante las justificaciones presentadas por las Entidades beneficiarias junto con las certificaciones de obra – nueva creación |
| <b>MEDIOAMBIENTE.</b><br><b>Depuración de agua en Bermillo de Sayago</b> | Ayto. de Bermillo de Sayago | Bienestar Comunitario:<br>Saneamiento y depuración de agua Plan de Acción: El saneamiento y depuración del agua en los pueblos es un servicio imprescindible y necesario que se debe cubrir, y que en el caso de no hacerlo supondrá un grave peligro para las  | 35 160.0 762.16 | 47.100                | Subvención transferencia de capital:<br>Seguimiento de la ejecución de la actuación mediante las justificaciones presentadas por las Entidades  |

R-202300846



|  |                             |   |                 |  |   |
|--|-----------------------------|---|-----------------|--|---|
|  |                             | localidades afectadas con todas las consecuencias que ello conlleva, por ello están consideradas actuaciones no solo de interés público sino de carácter urgente y excepcional  |                 | beneficiarias junto con las certificaciones de obra – nueva creación |   |
| <b>MEDIOAMBIENTE.</b><br><b>Depuración de agua en Carbajales de Alba</b> | Ayto. de Carbajales de Alba | Bienestar Comunitario:<br>Saneamiento y depuración de agua Plan de Acción: El saneamiento y depuración del agua en los pueblos es un servicio imprescindible y necesario que se debe cubrir, y que en el caso de no hacerlo supondrá un grave peligro para las localidades afectadas con todas las consecuencias que ello conlleva, por ello están consideradas actuaciones no solo de interés público sino de carácter urgente y excepcional | 35 160.0 762.17 | 79.100   | Subvención transferencia de capital:<br>Seguimiento de la ejecución de la actuación mediante las justificaciones presentadas por las Entidades beneficiarias junto con las certificaciones de obra – nueva creación |
| <b>MEDIOAMBIENTE.</b><br><b>Depuración de agua en Villamor de Campos</b> | Ayto. de Villamor de Campos | Bienestar Comunitario:<br>Saneamiento y depuración de agua Plan de Acción: El saneamiento y depuración del agua en los pueblos es un servicio imprescindible y necesario que se debe  | 35 160.0 762.20 | 45.300   | Subvención transferencia de capital:<br>Seguimiento de la ejecución de la actuación mediante las  |

R-202300846



|  |                                     |   |  |   |                |
|--|-------------------------------------|---|--|---|----------------|
|  |                                     | cubrir, y que en el caso de no hacerlo supondrá un grave peligro para las localidades afectadas con todas las consecuencias que ello conlleva, por ello están consideradas actuaciones no solo de interés público sino de carácter urgente y excepcional  | justificaciones presentadas por las Entidades beneficiarias junto con las certificaciones de obra – nueva creación | Subvención transferencia de capital:<br>Seguimiento de la ejecución de la actuación mediante las justificaciones presentadas por las Entidades beneficiarias junto con las certificaciones de obra – nueva creación | Fondos propios |
| MEDIOAMBIENTE – SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA | MANCOMUNIDAD BENAVENTE Y LOS VALLES | Bienestar Comunitario:<br>Saneamiento y depuración de agua Subvención de actuaciones a entidades locales para garantizar el suministro de agua potable de consumo humano.<br><br>Plan de Acción: El abastecimiento de agua en los pueblos es un servicio imprescindible y necesario que se debe cubrir, y que en el caso de no hacerlo supondrá un grave peligro para las localidades afectadas con todas las consecuencias que ello conlleva, por ello están consideradas actuaciones no solo de interés público | 35 160.0 762.22  | 100.000   |                |

R-202300846



|   |  |  |                                |   |                |
|---|--|--|--------------------------------|---|----------------|
|   |  | sino de carácter urgente y excepcional   |                                |   | Fondos propios |
| <b>MEDIOAMBIENTE.</b><br><b>Abastecimiento de agua en Alfoz de Zamora</b> | <b>MORALEJA DEL VINO<br/>ARCENILLAS-<br/>VILLARALBO MORALES<br/>DEL VINO</b> | Bienestar Comunitario:<br>Saneamiento y depuración de agua Subvención de actuaciones a entidades locales para garantizar el suministro de agua potable de consumo humano.<br><br>Plan de Acción: El abastecimiento de agua en los pueblos es un servicio imprescindible y necesario que se debe cubrir, y que en el caso de no hacerlo supondrá un grave peligro para las localidades afectadas con todas las consecuencias que ello conlleva, por ello están consideradas actuaciones no solo de interés público sino de carácter urgente y excepcional | 35 160.0 762.03<br><br>149.133 | Subvención transferencia de capital:<br>Seguimiento de la ejecución de la actuación mediante las justificaciones presentadas por las Entidades beneficiarias junto con las certificaciones de obra / Cantidad subvencionada anualidad 2022: 149.133 € Cantidad justificada: 0 € - |                |
| <b>Camino Ruta de la Plata</b>  |  | Aportación económica de la Diputación de Zamora destinado al coste de conservación y mantenimiento del Camino Natural de La Ruta de la Plata Tramo 1   | 35 170.0 462.00<br><br>35.000  | Subvención en especie a entidades dentro del primer tramo del Camino Natural – Seguimiento conforme a la  | Fondos propios |

R-202300846



|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| ejecución del contrato de conservación según facturas emitidas<br>– Anualidad 2022:<br>35.000 €<br>Facturado:<br>52.659,68 €<br>(Contrato Formalizado 29/10/2021) |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|

R-202300846



**4.11. JUVENTUD E INMIGRACIÓN**
**PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA**

| NOMBRE                                  | DESTINATARIOS | OBJETIVOS/ PLAN DE ACCIÓN                               | PARTIDA EN EL PRESUPUESTO 2023 | CUANTÍA | REGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  | FUENTES DE FINANCIACIÓN |
|---|---------------|---|--------------------------------|---------|--|-------------------------|
| Puntos y Antenas de Información Juvenil | Ayuntamientos | Contribuir a la mejor formación integral de los jóvenes | 34 337.0 462.00                | 9.000   | La evaluación se realiza mediante la propia justificación, siendo ésta satisfactoria teniendo en cuenta de la realización de las actividades.                        | Fondos propios          |
| Asociaciones juveniles                  | Asociaciones  | Promoción del asociacionismo juvenil                    | 34 337.0 480.00                | 7.000   | Se refleja el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores tomando como referencia el año 2022 nº de solicitudes: nº menor del que se pudiera esperar. | Fondos propios          |

R-202300846



|                                |                  |   |   |                |
|--------------------------------|------------------|---|---|----------------|
|                                |                  |   | La evaluación se realiza mediante la propia justificación, siendo ésta satisfactoria teniendo en cuenta de la realización de las actividades. | Fondos propios |
| Ayudas a la Compra de Vivienda | Personas Físicas | Contribuir a ayudar para que los jóvenes puedan adquirir una vivienda | 34 337.0 780.00   | 70.000         |
| Ayudas al Alquiler de Vivienda | Personas Físicas | Contribuir a ayudar para que los jóvenes puedan alquilar una vivienda | 34 337.0 489.00   | 30.000         |

R-202300846



PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA

| NOMBRE                          | DESTINATARIOS                                   | OBJETIVOS/<br>PLAN DE ACCIÓN   | PARTIDA EN EL<br>PRESUPUESTO 2023 | CUANTÍA | REGIMEN DE<br>SEGUIMIENTO Y<br>EVALUACIÓN   | FUENTES DE<br>FINANCIACIÓN |
|---------------------------------|---|--|-----------------------------------|---------|---|----------------------------|
| Menesianos                      | Asociación                                      | Fomentar el desarrollo de valores democráticos e igualdad de oportunidades entre los jóvenes de la provincia | 34 337.0 480.01                   | 75.000  | Se reflejará el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores:<br>Nº de solicitudes: 1 ya que es una Subvención nominativa.<br>Nº de beneficiarios: Los jóvenes de las comarcas de Villalpando y la Guareña, porcentaje de ejecución presupuestaria: 100 | Fondos propios             |
| Centro Zamorano en Buenos Aires | Integrantes del Centro Zamorano en Buenos Aires | Gastos de actividades corrientes   | 34 330.0 490.03                   | 15.000  | La evaluación se realiza mediante la propia justificación, siendo ésta satisfactoria 100%   | Fondos propios             |

R-202300846



|                                     |                                     |                                  |                 |        |   |                |
|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------|--------|---|----------------|
| Centro CyL en Rosario               | Integrantes Centro CyL en Rosario   | Gastos de actividades corrientes | 34 330.0 490.01 | 7.500  | Insatisfactoria, dado que no se ha solicitado por lo tanto no se ha justificado.          | Fondos propios |
| Casa de Zamora en Cuba              | Integrantes Casa Zamora en Cuba     | Gastos de actividades corrientes | 34 330.0 490.02 | 15.000 | La evaluación se realiza mediante la propia justificación, siendo ésta satisfactoria 100% | Fondos propios |
| Centro Castilla y León Mar de Plata | Integrantes del centro Mar de Plata | Gastos de actividades corrientes | 34 330.0 490.00 | 7.500  | No se ha solicitado ni se ha justificado  | Fondos propios |

R-202300846



## 4.12. URBANISMO Y ARQUITECTURA

### PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

| NOMBRE                                  | DESTINATARIOS                                  | OBJETIVOS/ PLAN DE ACCIÓN                            | PARTIDA EN EL PRESUPUESTO 2023 | CUANTÍA | REGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  | FUENTES DE FINANCIACIÓN  |
|---|--|--|--------------------------------|---------|--|--|
| Elaboración de planeamiento urbanístico | Entidades locales de menos de 5.000 habitantes | Elaboración y aprobación de planeamiento urbanístico | 33.151.0                       | 462.00  | 95.000<br>Se realiza el seguimiento en la Comisión de Urbanismo y Asistencia a Municipios. | Fondos propios<br>En cuanto a la evaluación, resultaron beneficiarios 3 aytos y la ejecución de la subvención se prolongará hasta el año 2024. |

R-202300846



**4.13 SECRETARÍA Y PRESIDENCIA**
**PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA**

| NOMBRE   | DESTINATARIOS  | OBJETIVOS/PLAN DEACCIÓN  | PARTIDA EN EL PRESUPUESTO 2023 | CUANTÍA | REGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN   | FUENTES DE FINANCIACIÓN |
|--|--|--|--------------------------------|---------|---|-------------------------|
| Asignación económica grupos políticos          | Grupos políticos de la diputación provincial de Zamora | Financiar los gastos de funcionamiento de los grupos políticos | 11 912.0 480,00                | 162.000 | Se analizará el grado de seguimiento analizando los siguientes indicadores:<br>Nº de beneficiarios<br>Ratio y Porcentaje Ejecución.<br>100% ejecutado,<br>solicitudes 4,<br>beneficiarios 4 | Fondos propios          |
| Federación Regional de Municipios y Provincias | Transferencias corrientes a otros entes                | Aportación anual para la FREMP                                 | 12 920.0 482.00                | 25.000  | 100 %   | Fondos Propios          |
| Federación Nacional de Municipios y Provincias | Transferencias corrientes a otros entes                | Aportación anual para la FEMP                                  | 12 920.0 482.00                | 25.000  | 100 %   | Fondos Propios          |

R-202300846



## 4.14 EMPRENDIMIENTO Y FONDOS EUROPEOS

### PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

| NOMBRE                                   | DESTINATARIOS     | OBJETIVOS/PLAN DEACCIÓN   | PARTIDA EN EL PRESUPUESTO 2023 | CUANTÍA | REGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | FUENTES DE FINANCIACIÓN  |
|--|-------------------|---|--------------------------------|---------|-------------------------------------|--------------------------|
| Convenio Ayuntamientos Cuidadores Silver | Entidades locales | Contratación de Cuidadores Silver   | 80 230.0 462.00                | 225.158 | Nueva creación                      | Junta de Castilla y León |
| Convenio Aytos. Tics                     | Entidades locales | Implementación sistemas de innovación digital de control de atención al mayor | 80 230.0 762.00                | 315.789 | Nueva creación                      | Junta de Castilla y León |

R-202300846



| TOTALES                           | 2023                 |
|-----------------------------------|----------------------|
| AGRICULTURA Y GANADERÍA           | 2.125.986,42         |
| ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS   | 296.238,00           |
| CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS | 149.181,00           |
| CULTURA Y DEPORTE                 | 4.894.219,59         |
| DESARROLLO ECONÓMICO              | 4.505.300,00         |
| PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS       | 50.000,00            |
| VÍAS, OBRAS Y PLANES PROVINCIALES | 50.000,00            |
| PERSONAL                          | 59.344,75            |
| BENESTAR SOCIAL                   | 3.358.759,19         |
| MEDIO AMBIENTE                    | 2.895.033,00         |
| JUVENTUD E INMIGRACIÓN            | 236.000,00           |
| URBANISMO Y ARQUITECTURA          | 95.000,00            |
| SECRETARIA Y PRESIDENCIA          | 212.000,00           |
| EMPRENDIMIENTO Y FONDOS EUROPEOS  | 540.947,00           |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>19.468.008,95</b> |

R-202300846

